

Yo el M^o J^o M^o Senior

71,

sept^{bre}

1588

Yo el M^o J^o M^o Senior de esta ciudad digo que
Hequijung^o Osea ego M^o J^o pa^o la uera de al
calde de rijo dalgo O^o J^o fuele proueer se pro
uea a persona si o dalgo de esa por las Razones
Referidas en el dho Hequijungento no son bax
tanto ni tienen funda m^o En Razon ni dere
cho pa^o O^o J^o de ueraz en los dho Heque
jüngento sedize y Requiere por O^o a que
podia proceder en los lugares pequeños
den de su division y de la forma en la
provision de los officios dñales de pny de
uiese litigado y da do se provisiones
en la forma O^o J^o de ueraz proueer los tales
officios y así como negocio particular
O^o tiene suspensio lida particular por
alli O^o de ueraz guardar y no en la ciudad de